JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN CUENTA BANCARIA MINUTA CONTRATO 1567 DE 2024

DEPENDENCIA/ÁREA: SUBDIRECCION MARITIMA FLUVIAL Y FERREA

i. **IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO:** Interventoría.
ii. **TIPO DE SOLICITUD:** Modificación.
iii. **número de contrato: CONTRATO DE interventoría 1567 DE 2024**
iv. **OBJETO DEL CONTRATO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN LAS COMUNIDADES DE PANAMACITO Y MONTE BRAVO EN EL RÍO SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ–LOTE 4.
v. **CONTRATISTA:** GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 802.001.456-9.
vi. **RELACIONAR LA INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:**
FECHA INICIO: 21/06/2024
VALOR INICIAL: $ 1.018.074.299
PLAZO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

vii. **Relacionar ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO:** NO SOLICITADO
viii. **DISCRIMINAR EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO PROGRAMADO % VERSUS EL EJECUTADO:**

AVANCE FISICO -FINANCIERO

PROGRAMADO %: 5% (avance físico) / 0% (avance financiero)

EJECUTADO %: 5% (avance físico) / 0% (avance financiero)

ix. **JUSTIFICACIÓN AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO:**

El contrato de obra se encuentra en etapa ejecución, donde la primera etapa del proyecto corresponde a la REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de esta manera, se evidencia avance en la programación de las actividades, pero a la fecha no se han iniciado actividades de ejecución de los ítems previsto en la etapa contractual.

x. **PROCESOS SANCIONATORIOS:** NO APLICA
xi. **GARANTÍAS:**

No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado: Garantía Única de Cumplimiento No. 96-44-101189491 Anexo No. 1.

Fecha de aprobación en SECOP II: 29 de mayo del 2024, fecha de aprobación en SECOP II del 29 de mayo de 2024.

xii. Concepto de la modificación solicitada:

CONCEPTO MODIFICACIÓN SOLICITADA: Modificación de cuenta bancaria para el pago de actas

xiii. PRÓRROGA: NO APLICA

xiv. ADICIÓN: NO APLICA.

xv. CONCEPTO DEL GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:

Teniendo en cuenta que, en la etapa precontractual para el registro, el adjudicatario presentó ante el Instituto la cuenta bancaria de ahorros de Bancolombia N° 25500001902 con NIT: 802.001.456-9. Así las cosas, el contratista GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S., mediante oficio CTO-1567-2024-CMC-001 de fecha 4 de julio de 2024 solicita la modificación contractual presentando una nueva certificación bancaria de fecha 16 de mayo del banco Bogotá con la siguiente información:

GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S. – NIT: 802.001.456-9
CUENTA DE AHORROS BANCO DE BOGOTA
Numero: 168596765

En consecuencia, la supervisión y la gestoría del proyecto consideran viable la solicitud de modificación del parágrafo tercero de la cláusula DÉCIMA del contrato No. 1567 de 2024 INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN LAS COMUNIDADES DE PANAMACITO Y MONTE BRAVO EN EL RÍO SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ–LOTE 4.

Para el presente tramite no se requiere modificaciones en las garantías del contrato, prorroga ni adición de recurso, de esta manera, no es necesario realizar seguimiento de garantías ni modificar el plan de inversión.

xvi. INDICAR EL NOMBRE DEL GESTOR DE PROYECTO Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO

GESTOR TECNICO DE PROYECTO: ANGELO MARCELO RIVERA MARTINEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO: CAMILO ANDRES ROA ROJA

xvii. RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA:

1. Teniendo en cuenta que el contratista de interventoría mediante oficio CTO-1567-2024-CMC-001 de fecha 4 de julio de 2024, solicita cambio de cuenta bancaria y remite certificación al supervisor del contrato de interventoría al subdirector Marítimo Fluvial y Férreo, para dar trámite al cambio de cuenta de ahorros de Bancolombia a una cuenta de ahorros del banco de Bogotá, para la modificación de la minuta del Contrato cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN LAS COMUNIDADES DE PANAMACITO Y MONTE BRAVO EN EL RÍO SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ–LOTE 4. Lo anterior, para que la cuenta bancaria sea vinculada e incluida en la minuta del contrato.

Con fundamento en lo anterior, es necesario modificar el **PARÁGRAFO TERCERO: CUENTA BANCARIA de la CLÁUSULA DECIMA: FORMA DE PAGO** del contrato de obra 1567 de 2024 para continuar con el trámite administrativo de registro de la nueva cuenta bancaria ante el grupo de presupuestos e ingresos, el contrato de obra a la fecha se encuentra en ejecución.

CAMILO ANDRES ROA ROJAS

CAMILO ANDRES ROA ROJAS

SUBDIRECTOR MARITIMA FLUVIAL Y FERREA